EXPTE. D- 2611 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BB. AS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo los festejos patronales del Partido de Tres de Febrero a realizarse el próximo 24 de septiembre.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo los festejos patronales del Partido de Tres de Febrero a realizarse el próximo 24 de septiembre.

Cada 24 de septiembre se celebra el día de Nuestra Señora de la Merced, virgen patrona del partido de Tres de Febrero y se realizan diversas actividades para celebrarlo junto a los vecinos del distrito

Al referirnos a Nuestra Señora de la Merced, debemos remitirnos al año 1812, cuando en la mañana del 24 de septiembre el general Belgrano estuvo orando largo rato ante el altar de la Virgen de la Merced. En ese entonces, el ejército argentino obtuvo la victoria y en el parte que transmitió al Gobierno, Belgrano hizo resaltar que la victoria se obtuvo el día de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuya protección se habían puesto las tropas. El parte expresaba textualmente: *"La patria puede gloriarse de la completa victoria que han tenido sus armas el día 24 del corriente, día de Nuestra Señora de las Mercedes bajo cuya protección nos pusimos".*

Ya en el año 1962, el Papa Juan XXIII aprobó mediante un decreto oficial de la Sagrada Congregación de Ritos como Patrona de la Ciudad de Caseros y del Partido de Tres de Febrero, a la Santísima Virgen en el título de Nuestra Señora de la Merced.

El 24 de septiembre es un día festivo para todos los vecinos de Tres de Febrero y se realizan diversos festejos patronales. Conmemorar el día de su patrona es un sentimiento inexplicable que une a los ciudadanos del distrito. Mediante el presente, mi interés en sumarme a una fecha tan importante para uno de los distritos de nuestra provincia y de la primera sección electoral.

Mi reconocimiento institucional a las fiestas patronales de Tres de Febrero.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.